

**MAT: ASIGNA FUNCIONES MACARENA ISABEL  
CALLUPAN TORO COMO JEFA (S) DE LA DIVISION DE  
SISTEMAS Y TICS**

**SANTIAGO, 09/ 06/ 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-025448/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones; Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades, Modificada por Resolución Exenta N° 0070-037711/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024; Resolución Exenta N° 0070-018757/2024 del 10 de mayo de 2024 de la Dirección Nacional, que aprueba actualización de la estructura del Nivel Central del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Modificada por Resolución Exenta N° 0070-030804/2024 de fecha 01 de agosto de 2024; Resolución N° 36 de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA N°166/578/2023 que nombra al Subdirector de Desarrollo Rural, Resolución Exenta RA 166/1562/2024 que establece el orden de subrogación del cargo de Subdirector de Desarrollo Rural, y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

**QUE**, la funcionaria debe desempeñar las actividades y tareas instruidas por su jefatura para el cumplimiento de los objetivos institucionales y aquellos asignados a su equipo de trabajo, en acuerdo con las obligaciones funcionarias determinadas por las letras a) y b) del artículo 61 del Estatuto Administrativo

**QUE**, mediante Resolución Exenta N°0070-018757/2024 del 10 de mayo de 2024, se actualiza la estructura del Nivel Central y de la División de Procesos y Tics, renombrándose esta última como División de Sistemas y Tics y pasando el Departamento de Procesos y Aplicaciones a denominarse Departamento de Desarrollo y Soporte de Aplicaciones de Negocio.

**QUE**, la funcionaria Macarena Isabel Callupan Toro ingresó al servicio a contar del 01 de diciembre de 2016, como Profesional asimilada a grado 6°, desempeñándose hasta el 21/05/2025 en la función de Jefa del Departamento de Procesos y Aplicaciones, actual Departamento de Desarrollo y Soporte de Aplicaciones de Negocio, según Resolución Exenta N° 0085-002544/2023.

**QUE**, en virtud de la vacancia del cargo de Jefe/a de la División de Sistemas y Tics, a contar del día 22 de mayo de 2025, la superioridad del Servicio ha determinado encomendar a Macarena Isabel Callupan Toro asumir las funciones de Jefa (S) de la División de Sistemas y Tics, las que desempeñara en la medida que resulte provisto dicho cargo.

**QUE**, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver.

**RESUELVO:**

**I. PÓNESE TÉRMINO** a contar del 22 de mayo de 2025 a la Resolución Exenta N° 0085-002544/2023 que asigna funciones a Macarena Isabel Callupan Toro.

**II. ASIGNASE** funciones, a contar del 22 de mayo de 2025, a Macarena Isabel Callupan Toro, cédula de identidad N° Profesional asimilada a grado 6° EUR, como Jefa (S) de la División de Sistemas y Tics (Santiago, Región Metropolitana - Nivel Central).

Sus funciones principales son:

- Planificar el diseño, despliegue y operación de las tecnologías digitales de información y comunicación
- Administrar el soporte a los procesos y activos de acuerdo con las necesidades institucionales
- Administrar la implementación y operación de las innovaciones tecnológicas
- Administrar y desarrollar proyectos informáticos definidos en el Plan de Transformación Digital de INDAP
- Proveer de información relevante y periódica para la toma de decisiones
- Responsable de la Secretaría Ejecutiva del Comité Transformación Digital – TI
- Coordinar acciones, actividades y tareas con los Encargados TI regional, del ámbito de su competencia
- Elaboración del Plan de Compras Anual de la División
- Velar por la correcta aplicación de la Ley de Compras, Ley de Presupuesto y Procedimientos en Proceso de Compras y gestión del abastecimiento de la división
- Gestión de Procesos y Proyectos; Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones; Administración de Arquitectura Aplicativa; Soporte aplicaciones de negocio
- Establecer y hacer cumplir las directrices y estándares de arquitectura de procesos, de información y aplicativa definidas para INDAP
- Elaborar procedimientos de control para la aplicación de procedimientos y normativas
- Liderar Comité Transformación Digital – TI; Comité de Proyectos; Comité de Seguridad de la Información
- Planificar y controlar la correcta ejecución de la matriz de proyecto, garantizando la priorización y la correcta documentación del mismo
- Planificar y realizar Atención de usuarios internos y externos.

**III. ESTABLEZCASE** que, la funcionaria deberá desempeñar las actividades y tareas instruidas por su jefatura para el cumplimiento de los objetivos institucionales y aquellos asignados a su equipo de trabajo, en acuerdo con las obligaciones funcionarias determinadas por las letras a) y b) del artículo 61 del Estatuto Administrativo.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON**  
Subdirector Nacional  
Subdirección Nacional

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución Exenta N° 0085-002544/2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MZB/ARA/AMS/ONJ

**Distribución:**

DIVISIÓN DE SISTEMAS Y TICS  
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=39285061&hash=f0724>